

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

REGULARIZA APROBACION DE
LICENCIAS MEDICAS DE LOS
FUNCIONARIOS DE SALUD
OCTUBRE 2016

INDEPENDENCIA, 05 JUL 2017

DECRETO ALCALDICO, 1071

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las licencia
médicas de los funcionarios del Departamento de salud, en el mes de octubre del año
2016; el artículo N° 19 de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, que otorga este
derecho; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARIZASE APROBACION de licencias
médicas, otorgadas a los funcionarios de Salud en el mes de octubre de 2016, conforme a
la siguiente tabla:

N°	FUNCIONARIO	N° LICENCIAS	DIAS DE LICENCIAS
1	SANDRA ARISMENDI OYARZUN	52026293	05


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: **SIAPER CONTRALORIA** – Secretaría Municipal – Administrador
Municipal – Jurídico – Control – Administración y Finanzas – Salud – Interesado –
Personal – Oficina de Partes.